

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Cuellas Yáñez, María Araceli	10.082.567	A
González Vaz, Leonor	34.720.953	A
Hernández Gil, Juan Carlos	44.375.112	A
Pablo Pastor, Ascensión de (1)	50.191.376	B
Vega Cambero, Alejandro	50.075.305	A
Vicente Gómez, Antonio	699.403	A

- (1) Minusvalía con adaptación. Solicitud más tiempo.
 (2) Minusvalía sin adaptación.

Causas de exclusión:

- A = No haber presentado la instancia dentro del plazo.
 B = No haber cumplimentado el apartado 25.A) de la instancia.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8904 RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se nombra a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas vacantes de Pinches.

En desarrollo de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se publica la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que han de regir, en régimen descentralizado por provincias, las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personas de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD,

Esta Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del INSALUD («Boletín Oficial del Estado» del 6), resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

Tribunal de Pinches

Titular:

Presidenta: Doña Isabel Mateo Cano, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Francisco Aramburu Godínez, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don José Luis Gimeno Pedrero, Operador de Ordenador; doña Diana del Gallo Errea, Cocinera.

Vocal sindical: Doña Eva Martínez Montes (CC. OO).

Suplente:

Presidenta: Doña Carmen López Roa, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Ángel Vallejo Granizo, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Jesús Giráldez Blanco, Operador de Ordenador de la Seguridad Social; doña Trinidad Martín Cuesta, Gobernanta.

Vocal sindical: Doña Eusebia Sánchez Sánchez (CSIF).

Corresponde a estos Tribunales, como responsables de la adopción de las medidas de coordinación del desarrollo de las pruebas:

a) La aprobación de criterios y normas relativas a posibilitar la realización simultánea de los ejercicios de la fase de oposición, así como la determinación de la fecha de su celebración.

b) La determinación del contenido de los ejercicios de la fase de oposición, que será único para cada categoría, así como su corrección y calificación.

3. Ejercer la función coordinadora de todos los Tribunales provinciales.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que los nombró, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ni otra causa de abstención prevista en las bases de convocatoria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concorra alguna de las circunstancias aludidas en el párrafo anterior.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

CONSEJO DE ESTADO

8905 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se hace pública la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de 27 de enero de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Oficial de primera de Oficios Varios, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios de este Consejo de Estado.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión de la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 25 de abril de 1999, en llamamiento único, a las nueve horas, en la sede del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 2.ª planta.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o documentación equivalente.

Madrid, 16 de abril de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado:

Documento nacional de identidad número 66.840.685. Apellidos y nombre: Álvarez Ríos, Vivián. Causa de exclusión: No presenta currículum. No presenta documento nacional de identidad ni pasaporte. No justifica titulación exigida. No acredita el requisito de nacionalidad previsto en el apartado 3.1 de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8906 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (A Coruña), de corrección de errores en la de 15 de diciembre de 1998 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Advertido error en la Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1999), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Grupo según artículo 25 de Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Deportes.

Debe decir: Grupo según artículo 25 de Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Deportes.

Malpica de Bergantiños, 8 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

8907 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Segovia, de corrección de errores en la de 21 de diciembre de 1998 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Segovia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1999), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social y gru-

po según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Sistemas y Tecnología de la Información, debe figurar lo siguiente: Plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segovia, 17 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

8908 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), de corrección de errores en la de 8 de febrero de 1999 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Advertido error en la Resolución de 8 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1999), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Supresión de las siguientes plazas clasificadas como personal laboral: Una de Director de Gestión y Relaciones Laborales, y una de Director de Programación Cultural.

Creación de las siguientes plazas clasificadas como personal laboral:

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Coordinador adjunto de Programación Cultural. Número de vacantes: Una. Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Coordinador adjunto de Gestión y Relaciones Públicas. Número de vacantes: Una.

Villaviciosa de Odón, 22 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa.

8909 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), de corrección de errores en la de 15 de enero de 1999 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Advertido error en la Resolución de 15 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Andújar, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril de 1999), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral.

Denominación del puesto: Vigilante-Guarda Jurado. Número de vacantes: Una. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.»

Debe decir: «Personal laboral.

Denominación del puesto: Vigilante-Guarda Jurado. Número de vacantes: Una. Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente.»

Andújar, 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.